

ACADEMIA N. DE MEDICINA.

Sesión del 22 de Junio de 1892. — Acta número 37. — Aprobada el 6 de Julio de 1892.

Presidencia del Dr. Carmona y Valle.

A las siete y ocho minutos principió la sesión. Leída el acta de la anterior sin discusión fué aprobada en votación económica.

La Secretaría dió cuenta:

Con las publicaciones recibidas. — A la Biblioteca á disposición de los socios.

Con dos cuadros de la mortalidad habida en la capital durante el mes de Mayo próximo pasado. — Al archivo.

El socio correspondiente, Dr. J. Valenzuela, de turno en esta sesión, leyó un trabajo titulado "Un remedio para ciertas enfermedades rebeldes," el cual fué declarado quedar comprendido en el artículo 39 del Reglamento.

El Dr. Gaviño, con motivo del trabajo leído, manifestó la complacencia que experimentaba al haber oído leer las observaciones que escuchó la Academia y de labios tan autorizados como los del Sr. Valenzuela.

Que hace tiempo él deseaba comunicar estos hechos, pero sus ocupaciones, por una parte, y el deseo de reunir mayor número de casos, por otra, fueron aplazando este asunto. Que el conocimiento que se tiene de la acción del ácido nítrico sobre los tejidos, así como el débil poder anti-séptico de este cuerpo, le sugirió la idea de asociar á éste el bicloruro de mercurio cuya influencia en este segundo sentido es decisiva. Este medio lo empleó por primera vez con una señora, bastándole dos cauterizaciones distantes una de otra sólo ocho días para obtener el resultado más satisfactorio.

Otro caso en que el padecimiento databa de un año y ocho meses y en que la úlcera se extendía del ala de la nariz hasta la comisura, cubierta de gruesa costra que hice desprenderse por medio de cataplasmas y en seguida apliqué dos cauterizaciones en el espacio de quince días. También la curación fué el resultado de este tratamiento. A esto agregaré otros dos casos tratados por el Dr. Gutiérrez, aunque el segundo de ellos fué resta-

al ob hahagura

oibell ob .N ainoberA

ozizM ob

blecido completamente por el Dr. Zárraga, empleando el mismo medio. Este último doctor tiene también otros dos casos. Lo importante del procedimiento es que una vez conseguida la curación, no queda cicatriz plegada ni deforme.

El Dr. Zárraga refiriéndose á lo dicho por el Sr. Gaviño, dijo que en efecto, ha tenido tres casos; uno de ellos, un español, Sr. Muñoz, y otro una anciana cuya úlcera tuvo que cauterizar cinco veces, pero que ya está sana.

El Dr. Olvera dijo, que desde hace mucho tiempo se ha usado el ácido crómico concentrado; pero que dejaba cicatriz ahondada. Que esta aplicación se hacía con pincel, y él ha observado éxitos, pues no había reproducción.

El Dr. Hurtado manifestó que sin dudar en lo más mínimo de lo que aquí se ha asentado, él va á producir una nota discordante, que consiste en creer que acaso la cuestión de diagnóstico no se ha hecho con toda exactitud.

Que si se trata de ulceraciones superficiales y que no sean propiamente malignas, puede obtenerse la curación por varios medios; por ejemplo, empleando la sal marina, el clorato de potasa; pero si es cuestión de úlceras cuya malignidad es notoria, el resultado será fatalmente contraproducente (corroboró su dicho citando el caso del Sr. Somera, que teniendo una ulceración en el carrillo, el tratamiento tópico la exacerbó terriblemente, no se pudo detener y vino la muerte). En consecuencia, es de todo punto indispensable tener esto presente, y emprender el tratamiento de que se ha hablado, cuando se trate de epiteloma benigno y nunca cuando la malignidad sea manifiesta.

El Dr. Gaviño contestó que no en todos los casos de que se ha hablado, pero sí en algunos, pudo, con el microscopio, comprobar que se trataba de tumores malignos. Por lo mismo en todos los hechos el tratamiento ha surtido. Y ¿qué diferencia entre el bisturí y el cáustico? Por eso está bien que tratándose del primero, se prohíba la intervención en determinados casos; mas no así respecto del segundo el cual mata todo el tejido que toca y no hay manera de excitación, pues si el cáncer es producido por microorganismos, todos mueren por la acción del agente destructor.

Prueba bien clara de ello, son los casos referidos.

El Dr. Hurtado replica que según las últimas palabras del Dr. Gaviño, se comprende que le da aun más valor que el que suponía á su pro-

cedimiento, en lo que él no está de acuerdo. No está demostrado que el cáncer sea debido á gérmenes; y aunque ha habido ejemplos de transmisión, algunas muy escandalosas, pues en tres casos se llevó la inoculación á personas (por cuyo hecho la Academia de París protestó), se ha visto que los antisépticos no surten en el cáncer.

Así pues, yo juzgo el recurso señalado como medio de diagnóstico. Y no debe olvidarse que las ulceraciones de la cara son en extremo delicadas (con este motivo refirió un caso, cuyo enfermo llevaba un pólipo mucoso de la nariz derecha que se le quitó por arrancamiento. Después reincidió é invadió el antro de Hiymor y el microscopio reveló que se trataba de un mixoma banal; pero en seguida se desarrolló con los caracteres más rápidos de malignidad).

Otro caso que lo impresionó mucho fué el de una persona de 55 años que llevaba un tumor en la región bucinadora y se pensó que acaso fuera adenoma, y como al paciente le estorbaba se lo extirpó, y aun cuando al exterior era un fibroma, había en su interior un epiteloma de lo más maligno. Por lo mismo yo juzgo de prudencia hacer el diagnóstico con la mayor exactitud posible, y sólo intervenir, como se ha indicado, en el caso de que no haya malignidad.

El Dr. Vargas dijo que su experiencia le enseña que en muchos casos el cáustico surte, pero que en otros es un excitante que convierte los epitelomas benignos en intermediarios y aun malignos. De aquí el consejo de no intervenir, pero en todo caso preferir el bisturí porque el cáustico sólo llega hasta cierto límite, no sucediendo lo mismo con el instrumento cortante, y por lo tanto dicho medio debe reservarse solo para contados casos. Se recordará que yo comuniqué una observación de tumor benigno trasformado en maligno.

El Dr. Gaviño replicó que el bisturí no es preferible porque determinando superficie cruenta, deja los vasos abiertos lo que á todas luces es nocivo. En tanto que el cáustico mata y destruye. Por otra parte, en la actualidad nos limitamos á presentar hechos.

El Presidente expuso, que según lo que se ha dicho, el medio se recomienda para los padecimientos locales que consisten en úlceras epiteliales; pues para otra clase de afecciones su éxito sería difícil. Se trata de combatir los padecimientos que siendo frecuentes no tienen infarto ganglionar y se caracterizan por una deformidad más ó menos incómoda. En estos casos el cáustico es preferible y surte; así como es ineficaz, lo mismo que el bisturí si ya están infectados los ganglios, pues en tal caso so-

breviene la reproducción. Por otra parte siempre es útil conocer diferentes recursos, y más aún cuando se sabe que en este caso la intervención del bisturí repugna. En consecuencia para tales casos yo prefiero el medio indicado. Antes se usaba una pasta que se componía de calomel 94, ácido arsenioso 6 y miel y en muchos casos era eficaz.

El Dr. Hurtado dijo que se le ocurría que el medio de que se ha hablado podía emplearse en algunos otros casos en que bien pudieran llamarse el padecimiento intermedio, pues no es francamente benigno ni maligno (con este motivo citó un caso del Dr. Lavista).

El Presidente conforme á los artículos 16, 17 y 28 del Reglamento, nombró dos comisiones: una formada de los socios Eduardo Licéaga, Federico Semeleder y Francisco Hurtado para que se sirvan proponer las cuestiones que deben sacarse á concurso, y otra constituida por los socios Lasso, Gaviño y J. Bandera para que formen el proyecto para la próxima sesión solemne.

Se anunciaron los turnos de lectura y terminó la sesión á la que asistieron los Sres. Caréaga, Carmona y Valle, Chacón A., Egea, Gaviño, Gayón, Hurtado, Lugo, Malanco, Núñez, Olvera, Semeleder, Soriano, Valenzuela, Vargas, Zárraga y el infrascrito primer secretario.

LUIS E. RUIZ.

Sesión del 6 de Julio de 1892. — Acta número 38. — Aprobada el 13 de Julio de 1892.

Presidencia del Dr. Carmona y Valle.

A las siete y media de la noche principió la sesión. Leída el acta de la anterior, sin discusión fué aprobada en votación económica.

La Secretaría dió cuenta:

Con las publicaciones recibidas. — A la Biblioteca á disposición de los socios.

Con una comunicación del Sr. Dr. Villada en que promete que con toda seguridad, antes de que termine el año económico, presentará la Comisión que preside el dictamen que le está encomendado. — Contéstese aceptando el ofrecimiento en nombre de la Academia.